

**ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL ÍTEM 02
DE LA CONVOCATORIA PUBLICA No. 077 DE 2016**

Página 1 de 2

CONSIDERACIONES:

1. Que el Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, cursó la Convocatoria Pública No. 077 de 2016, para la adquisición, suministro, instalación, capacitación y puesta en funcionamiento del equipo Microscopio Quirúrgico, correspondiente al Ítem Nro. 2, mediante subasta inversa presencial.

2. Que los términos de condiciones que dieron apertura a la Convocatoria Pública No. 077 de 2016, fueron publicados en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado (www.cancer.gov.co) el día dieciocho (18) de octubre de 2016.

3. Que el día cuatro (04) de noviembre de 2016, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), se efectuó el cierre acorde con lo establecido en la referida convocatoria y conforme se registró en la planilla de recepción de ofertas y el acta de cierra, para el antes mencionado se presentó para el proveedor KAIKA SAS.

4. Que de acuerdo con el comunicado publicado en la página web: www.cancer.gov.co, se fijó fecha para celebrar la subasta inversa.

5. El día primero (01) de diciembre de 2016, a las siete de la mañana (7:00 a.m.), se llevó a cabo la subasta inversa presencial, en la sede del Instituto ubicada en la avenida 1 No. 9-85 de la ciudad de Bogotá, en la sala de Juntas de la Dirección en la cual se observó:

5.1 Para el ítem No. 02, se encontraba habilitado el proponente KAIKA S.A.S.

5.2 Una vez realizado el último lance, se observó que el proponente no cumple con el parámetro de precio ofertado, de acuerdo con el valor presupuestado por el Instituto Nacional de Cancerología – ESE., así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
2	Microscopio quirúrgico	Incremento del 86.37% sobre el valor presupuestado por el Instituto

5.3 Que en comité de apoyo a la actividad contractual en sesión efectuada el día 01 de diciembre como consta en Acta No. 95 – Ítem 01, se declaró desierto por precio, según el registro del último Lance.



ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL ÍTEM 02
DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 077 DE 2016

Página 2 de 2

En mérito de lo expuesto,

La Directora General (E) del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, con fundamento en los considerandos antes mencionados procede a:

PRIMERO: Declarar desierto el ítem 2 de la Convocatoria Pública No. 077-2016

SEGUNDO: Publíquese la presente acta en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., el día primero (01) del mes de diciembre de 2016.

CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E)

DG/CWC/SGGAF/JJPA/GAGC/RECB/GC/YACA/Clara